

BIDART CAMPOS, Germán José, **Derecho político**. Ed. Aguilar, Buenos Aires, 1962, 575 pp.

El autor, profesor de la Universidad de Buenos Aires, estudia en esta obra, de fines didácticos principalmente, una serie de temas que abarcan aspectos valorativos o normativos y aspectos reales en forma indistinta. Dentro de su estudio abarca, en primer lugar, el concepto de política, por la que entiende algo más amplio y superior al Estado, ya que si se comprende por éste al Estado moderno o forma de organización política a partir del Renacimiento hasta nuestros días, evidentemente que la política existió con anterioridad y subsistirá en el futuro aunque la presente forma estatal llegue a desaparecer. Parece adoptar la tesis de Bertrand de Jouvenel, que le da a la política un sentido lato y otro estricto. Según el primero, la política es toda acción que inclina voluntades ajenas, un proyecto que trata de obtener una disposición favorable de otras voluntades; como arte, es una técnica de adición de fuerzas humanas, por reunión de voluntades. En sentido estricto, sólo existe la política cuando la finalidad es conservar y consolidar a los agregados humanos. Pero como el autor entiende por Estado a toda forma de organización política que ha existido y que existe históricamente y no sólo a la comprendida entre el Renacimiento y nuestros días, la actividad política es la que se mueve a nivel estatal, como "actuación dirigida a conquistar y conservar los puestos de mando y dirección en incesante lucha..." (Carlos S. Fayt).

En la parte de introducción, además del concepto de política, estudia lo que denomina la trilogía: ¿Quién manda? ¿Cómo manda? ¿Para qué manda? De su exposición se desprende que a cada parte enunciativa también agrega una valorativa, haciendo crítica de doctrinas y seleccionando la que estima correcta. Sus juicios se apoyan en la tesis cristiana-católica, con variedad de autores, y, frecuentemente, en la autoridad de los Papas. Así, por ejemplo, sobre los fines del Estado, dice que "El Estado no debe hacer lo que pueden hacer los hombres y las instituciones por sí mismas. La función política del Estado es supletoria y coadyuvante para la iniciativa privada, a la que no debe entorpecer y menos reemplazar. El sitio del hombre y de las sociedades menores queda debidamente resguardado con lo dicho por Juan XXIII en su Encíclica **Mater et Magistra**: "Así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industria, para confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores pueden hacer. Y esto es, justamente, un grave daño y un

trastorno al recto orden de la sociedad, porque el objeto natural de cualquiera intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social, y no el de destruirlos o absorberlos." Esta transcripción revela en cierta forma cuál es la orientación del autor y la tendencia general que existe en todo su libro.

También en la introducción examina diversas materias propiamente políticas: la política como ciencia, como práctica y sus relaciones con la ética y la economía. Sobre el sufragio y los partidos políticos expone que lo accidental, que es la designación de los funcionarios electivos, se convierte, "por desgracia, en un problema permanente y esencial; y no pocas veces la política toda se orienta hacia el interés inmediato de la próxima consulta comicial, en detrimento del bien común". No estima que el sufragio sea el verdadero sistema para ejercitar la soberanía ni para investir a los gobernantes de la representación del pueblo, pues esto es una "ficción ideológica". En el plano existencial, "el sufragio es sólo un sistema mediante el cual los individuos expresan sus opiniones políticas, sea para elegir el personal gobernante, sea para decidir, en determinadas materias, que hacen a la vida del Estado. Es un método o una técnica de expresión de la voluntad de los ciudadanos". Por otra parte, se inclina favorablemente a la representación proporcional, para evitar el predominio de un grupo mayoritario.

En el curso de la obra examina, en varios capítulos, las siguientes partes: la teoría de la sociedad, la teoría del Estado, la teoría de los actos políticos y la teoría de la Constitución. A lo largo de ellos existe una vinculación, como se ha dicho, entre conceptos sociológicos, políticos, filosóficos, éticos, económicos, jurídicos, etcétera. Es decir, que expresa la interdependencia entre todos estos temas sobre la base de una concepción cristiana y católica del mundo. La muy amplia bibliografía que consultó no la expone al pie de las páginas y en forma de notas, sino que directamente hace la explicación de las tesis. La lectura es por ello fácil y didáctica, de mucha claridad para los jóvenes. Estudia las relaciones entre la Nación y el Estado y se manifiesta contrario al nacionalismo. Combate lo que dice que es la "creencia irracional en una superioridad biológica, espiritual o cultural proveniente de su pertenencia a una nacionalidad determinada... al Estado no le toca asumir ni cumplir vocaciones nacionales. Politizarlas es profanarlas. Criticamos, pues, tanto a los que consideran que la Nación existe como persona fuera y antes del Estado, como a quienes opinan que la Nación se transforma o adquiere su plenitud en el Estado, por el Estado y para el Estado. La Nación no es susceptible de revestir forma organizada, quedando siempre nada más que como forma espontánea de sociabilidad primordialmente pasiva; no admite estructuras institucionales y menos políticas. El Estado nunca es el revestimiento político de una Nación. De ahí la distinción entre Nación y Estado".

Sería imposible en estos comentarios abordar los temas de esta obra de tan amplísimo contenido. Como se ha dicho, en cierta parte es una verdadera teoría del Estado. En otra, contiene principios de derecho constitucional, no obstante que el autor indica en el prólogo que está en prensa su obra especial sobre esta disciplina. Tal vez, dentro de este complejísimo material, se nota la escasez de referencias históricas; no de historia de las ideas, de las cuales está llena

la obra, sino de historia real, de la que ha ocurrido a la humanidad en su sector no solamente "occidental" sino en toda la superficie de nuestro planeta. O sea, que abundan las discusiones de teorías en contraste con la falta de referencia —aunque desde luego existen— a los hechos históricos reales. En la parte sociológica se nota también la ausencia de referencias a métodos de investigación práctica. Es una obra de definitivo predominio doctrinal, europeo occidental, sobre los hechos históricos concretos.

LUCIO CABRERA ACEVEDO